

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, o contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

527

ARMANDO ASTURIANO, Miguel; natural de Hueva y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para prestar declaración en sumario que se instruye por haberle sido hurtadas diferentes prendas a su paso por esta estación férrea el día 22 de Noviembre último.

19387

528

DELGADO LUNÁ, José; domiciliado últimamente en Pozoblanco; comparecerá ante la Audiencia de Ciudad Real el 20 de Enero actual, a las diez de la mañana, para declarar en el acto del juicio oral de causa por disparo y lesiones contra Florentino-José Martínez Peco, seguida en el Juzgado de Valdepeñas.

19414

529

HEREDIA ESTEVEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Ubeda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 22 de Diciembre último, a la hora de las once y media de la mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 163 de 1919, sobre hurto, contra Andrés Vargas Jiménez y otros, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

19410

530

MARTOS MARTINEZ, Juan; se le cita para que en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Melilla, para ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley Procesal en la causa que se instruye por el delito de allanamiento de morada, bajo el número 135 de 1921, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

19463

531

GARCIA Y GARCIA, Soledad; de sesenta años, hija de Evaristo y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martínez Campos, 4, bajo, izquierda; se le cita para que el día 26 de

Enero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1325; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

373

532

GOMEZ GARCIA, Alonso; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornalero; su esposa, llamada María; Vicente Bueno, de veintiséis años, casado, jornalero; Luisa López, de veintidós años, casada, vendedora de paraguas, natural de Bayona, provincia de Madrid; Emilio Alcocín López, de once años, soltero, natural de Huelves, provincia de Cuenca; Manuel Alcocín Tomico, de sesenta años, casado, jornalero, natural de Coreoles, provincia de Guadalajara; y Pantaleón López Jiménez, cuyo actual paradero se ignora, se les cita a todos ellos para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, comparecerán ante el Juzgado municipal de Espadilla, a las diez horas del mismo, para prestar declaración en juicio de faltas que se ha de celebrar por lesiones a Alfonso Gómez, según causa número 29, rollo 273 de 1921; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar y se continuará el juicio en rebeldía.

433

533

GARCIA MARTIN, Victor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de D. Quijote, número 4, vaquería; se le cita para que el día 31 de Enero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1339; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

375

534

RODRIGUEZ DOBLADO, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, 2, bajo; se le cita para que el día 26 de Enero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1350; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

374

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 a

artículo 644 del Código de Justicia Militar y 363 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.777

ALMORO MONTERO, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, de veintisiete años de edad (a) Manitas de Plata, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por rapto de la joven Martina Alonso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Anciles, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirle en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

19420

1.778

AMAYA, Antonio; de estatura regular, más bien alto, enjuto de carnes, color trigüeño, dedicado al trato en ambulancia, residente en Granada, calle Real de Cartuja; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja.

19495

1.779

ANGEL FLORENCIO, Juan, que dijo llamarse Florencio Angel Lopeña; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Tigre, número 8, segundo, segunda; procesado por hurto, causa número 446 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

19455

1.780

ANLESA ARESTE, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, número 50, segundo, segunda; procesado por estafa, sumario número 283 de 1919; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19394

1.781

ARAMBURU BAEZA, Eulogio; natural de la Habana; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Lope de Rueda, número 7, de estado soltero, (a) Joyo, hijo de Ramón y Teresa, de veinticinco años de edad, guitarrista, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almadén, para ser reducido a prisión y emplazarle en causa número 36 de 1909, por viajar en tren sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19449

1.782

ARGENTE GARCIA, José; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Villa de Vés, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, do-

miciliado últimamente en la cárcel de Albacete; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 127 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria. 19445

1.783

ARJONA MONTALBAN, Luis; de veintiocho años de edad, hijo de Luis y Filomena, de estado soltero, profesión del campo, natural y vecino de Loja, de estatura regular, enjuto de carnes, moreno, ojos negros, pelo castaño oscuro; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja. 19462

1.784

BERNES, Emilia, que usa también el nombre de Benita; de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, profesión sirvienta, de estatura baja, de regulares carnes y con herpas en la cara; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tamarit, número 181 ó en la del Arco del Teatro, número 27; procesada en causa número 633 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19331

1.785

BON PARRA, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Almería, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, núm. 120 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 19479

1.786

CALLEJA GONZALEZ, Felipe; natural de Calahorra, de estado soltero, profesión profesor, de veinticuatro años de edad, sin más circunstancias conocidas; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por adulterio; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión y cumplir la condena que por la misma le ha sido impuesta en citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 19472

1.787

CARRERA PAYA, Cecilio; hijo de padre desconocido y de Isabel Carrera Paya, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Nerva, donde tenía su domicilio último conocido; procesado en el sumario seguido en el Juzgado de Valverde del Camino, con el número 37 de 1921, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, Sala segunda, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 19417

1.788

CERDAN BERNABEU, Vicente alias Charamita, de sesenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Aspe y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Novelda, en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario seguido contra él bajo el número 41 de 1919, sobre disparo, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 19467

1.789

CERVERO CLEMENT, Pascual; natural de Burriana, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Burriana, carretera de Nules, número 39, primero; procesado en causa número 1 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19411

1.790

COLLADO CASTRO, José; natural de Mazarrón (Murcia), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en La Unión, Academia; procesado por atentado en el Juzgado de La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión, por tenerse así acordado dicho Tribunal en auto fecha 26 de Agosto último, en la causa número 29 de 1920, sobre atentado, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 19493

1.791

COLLAZO PIEDRAS, Manuel; de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y Consuelo, soltero, camarero, natural y vecino de El Ferrol, habitante en la calle de Ruzalcaval, número 48, con instrucción y antecedentes penales, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre robo de pieles; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Instituto de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 19460

1.792

CREUS RUMECA, Juan; procesado en causa número 411 de 1920, por el delito

de tentativa de estafas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19424

1.793

DACOSTA, sin segundo, Manuel alias Moreno; natural de Viana do Castelo (Portugal), de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años de edad, hijo de María y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 19473

1.794

DIEZ ARRIBAS, Julio; natural de Aranda de Duero, de estado soltero, profesión cartero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fernandina, número 23, tercero, segunda; procesado por tentativa de estafa, sumario número 205 de 1920; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19454

1.795

ECHIVARRIA ARANA, Julián; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 19456

1.796

GARCIA ALVAREZ, Mateo; natural de Cabegín (Murcia), hijo de Esteban y de Isabel, de veintinueve años de edad, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Alcañiz (Teruel), a constituirse en prisión en causa por desacato. 19475

1.797

GARCIA NAVARRO, Manuel; natural de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 19431

1.798

GIL MUNGZ, Secundino; de treinta años de edad, de estado soltero, hijo de Juan y de Petra, natural de Bañares, profesión barbero; domiciliado últimamente

en Barcelona, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a constituirse en prisión a virtud de sumario número 123 de 1920, que se le siguió por tentativa de hurto contra él y otro, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 19421

1.799

GIL PUNTER, Manuel; de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Oiba, vecino de Albentosa; procesado por disparo y lesiones en sumario número 17 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, a fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19497

1.800

GOMARIZ CASCALES, María Josefa Guadalupe; natural de Molina (Murcia), de treinta y un años de edad, soltera, hija de Juan y de Josefa, profesión su sexo, de ojos pardos, cabello negro, de estatura 1,500 metros, con un lunar en el antebrazo derecho, y viste pobremente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Yecla, para constituirse en prisión y ser emplazada en el sumario que se le sigue por hurto de dinero, en el término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 19490

1.801

GOMEZ ELICHE, Alejo; de cuarenta años, viudo, jornalero, natural y vecino de Torre del Campo, sin instrucción; procesado en causa número 238 de 1920, sobre hurto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, al objeto de ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar. 19398

1.802

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Trinidad, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en el Juzgado de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería. 19388

1.803

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión pulmentador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 19448

1.804

GRACIA GOMEZ, José; de sesenta años de edad, hijo de Andrés y María, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Consuegra, vecino de Zaragoza; viste chaqueta oscura con motas blancas, chaleco de igual color, pantalón de pana rayada, alpargatas abiertas y gorra oscura y es algo cojo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel de Almería de Doña Godina, en la que se hallaba como preso provisional y de la que se fugó el día 10 de Noviembre de 1921. 19401

1.805

GUTIERREZ Y DEL VALLE, Manuel José; de catorce años de edad, hijo de Agapito y de Mercedes, soltero, zapatero, natural de Daimiel, donde tuvo su último domicilio y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para ser reducido a prisión que le fué decretada por auto de 26 de Octubre último en el sumario número 87 del año de 1920, que se le sigue por sustracción de alpargatas, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 19488

1.806

HEREDIA FERNANDEZ, Francisco; vecino de Granada; domiciliado últimamente en el Barranco del Abogado, natural de Granada; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 19461

1.807

FERRERA HIDALGO, Francisco Lorenzo; natural de Santa María de Oleiro-Redondela, de estado casado, profesión herrero, de veinticinco años de edad, hijo de José y Josefa domiciliado últimamente en Vigo, Pl. Margall, número 22, lebrero, procesado por asociación ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 19506

1.808

IPARRNE RECERRA, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión carretero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por daño, número 396-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 19478

1.809

JIMENEZ GABARRI, Antonio; de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Cantalejo (Segovia), gitano, dedicado al trato de ganado, que ha residido últimamente en Quintanilla de Abajo; penado

en causa por hurto; comparecerá en el Juzgado de Peñafiel, dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión para que extinga la pena de treinta días, equivalente a la multa de 150 pesetas que se le impuso en dicha causa por la Audiencia provincial de Valladolid. 19431

1.810

LAINEZ CHOCARRO, Martín; hijo de Juan y de Salvadora, de veintitrés años, casado, jornalero, natural de Pamplona, donde últimamente estuvo domiciliado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga, ni traje que use, hoy en ignorado paradero, procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto, por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 19498

1.811

MARTINEZ SANCHEZ, Gregorio; carterista, de cuarenta y nueve años, alto, corpulento, moreno, rasurado, cara delgada, pelo castaño canoso, ojos azules, viste traje de pana negra, domiciliado últimamente en Lugo, procesado por hurto (sumario 41 de 1921), comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada, dentro de diez días, a constituirse en prisión y prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 19489

1.812

MENOR DE SANTOS E HIDALGO, Santiago; de estado soltero, de oficio jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Toledo, plazuela del Colegio de Infantes, número 4, procesado por estafa en la causa número 115 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional en la cárcel de dicha capital. 19471

1.813

MESA SUAREZ, Juan; hijo de Félix y de Antonia, de quince años de edad, estado soltero, natural de Cuba y vecino de Las Palmas, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en la cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 53 del año 1920, que contra el mismo se siguió por robo. 19492

1.814

MOLINA PEREZ, Pedro; de veintidós años, hijo de Pedro y de Luisa, sol-

tero, jornalero, natural y vecino de Montero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro dentro del plazo de diez días, para notificarle la prisión acordada en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

19458

1.815

MOLINERO ANDRES, Estandislaio; domiciliado últimamente en San Juan de Monte; comparecerá ante la Audiencia provisional de Burgos, el día 14 de Enero actual, a las diez y media, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero, contra el mismo.

19480

1.816

MOLL, José María; natural de Pego (Valencia), de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, sumario número 749 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor.

19393

1.817

MONTANER VINAS, Miguel; de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Taulat, número 177, 1.º 2.º; procesado por robo en causa número 115 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

19496

1.818

MORENO GUTIERREZ, María; de cincuenta y nueve años de edad, hija de Miguel y Pastora, natural de Arco de la Frontera (Cádiz), vecina de Puebla de Guzmán, dedicada a la mendicidad últimamente, sin domicilio conocido; comparecerá en el término de diez días y en virtud de la presente requisitoria ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resulten en el sumario que con el número 23 de 1919 se sigue en el mismo contra ella y otros por exhumación de cadáveres, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y de ser declarada rebelde.

19415

1.819

NAVARRETE HINOJOSA, Mariano, alias "el Churro", de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Villaespesa (Teruel), hijo de Cristino y de Emerenciana; domiciliado últimamente en dicho Villaespesa, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en unión de otros en causa número 2, rollo 17 del año 1919, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Teruel dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Superioridad en la mencionada causa.

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

19503

1.820

NAVARRETE SERRANO, Manuel; domiciliado últimamente en Linares, Agua, 26; procesado por hurto, causa número 637 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión.

19427

1.821

NAVARRO HERRERO, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, de veinte años de edad, hijo de Salvador y de Manuela; domiciliado últimamente en Valencia, calle Marchalenes; procesado en causa número 151 de 1919, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de cinco días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19422

1.822

ORTIZ ROMERO, Miguel; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cid, 12, bajos; procesado por hurto, sumario número 312 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19483

1.823

PASTOR LARUMBE, Toribio; hijo de Juan y Dolores, natural de Oviedo, casado, tratante, de treinta y ocho años, color moreno, pelo negro, estatura sobre 1,600 metros, tiene un ojo de cristal; domiciliado últimamente en Lerín; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoz, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, y llevar a efecto las demás diligencias que del mismo se derivan.

19482

1.824

PEREZ YUSTE, Miguel; natural de Utiel, de estado soltero, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, hijo de Ricardo y de Felicia; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Camiseres, número 11, tercero; procesado en causa número 573 de 1920, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19426

1.825

PERICAS LABELLA, Miguel; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Joaquina, soltero, jornalero, natural y vecino de Urrea de Zalán, alto, viste blusa, pantalón oscuro, gorra cenizosa y alpargatas blancas cerradas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel de La Almunia de Doña Godina, en la que se hallaba como preso provisional, y de la que se fugó el 10 de Noviembre de 1921.

19400

1.826

RAMOS DE LA CRUZ, Ciríaco; hijo de Fermín y de María, natural de Colmenar de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano, viste pantalón y chaleco de pana, blusa, alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en Colmenar de la Sierra; procesado por lesiones en sumario número 91 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

19476

1.827

ROELLES DUFUR, Luis; natural de Montevideo, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 11, fonda La Palma; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarle a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19484

1.828

RODRIGUEZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Granja de Torrebermosa (Badajoz); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para notificarle el auto de su procesamiento y reducirse a prisión, decretada en sumario número 263 del año 1920, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar derecho.

19499

1.829

ROLDAN PEREZ, Victoriano; hijo de Cándido y de Natalia, natural de Casas Ibáñez, de estado casado, profesión chocolatero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la cárcel de Albacete; procesado por quebrantamiento de condena, en sumario número 127 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

19442

1.830

ROMERO CHIA, Francisco; hijo de Juan y de Carmen, natural de Sevilla, profesión arriero, de estado soltero, de treinta y dos años de edad; domiciliado

últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 19502

1.831

ROSALES LEIVA, José (a) Enrique; hijo de Emilio y de María, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Sol, número 35; procesado en la causa número 267 de 1918, que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría del Sr. Verger, por hurto; comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde en dicha causa. 19470

1.832

RUIZ GARABAYO, Guillermo; natural de Chinchón (Villazconejos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Gregorio y de Petra; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 19430

1.833

RUIZ MONTALLAS, Pedro; vecino de Linares, de dieciséis años de edad, soltero, minero; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 19399

1.834

SANCHEZ AVELLAN, Pascual; natural de Jumilla, de estado soltero, profesión aserrador, de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Barcelona, casa del Real; procesado en causa número 151 del año 1919, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de cinco días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19423

1.835

SANCHEZ BERTOMEU, Antonio; de unos veintidós años, soltero, carpintero, natural de Alicante, vecino de Valencia; habiendo tenido su último domicilio en dicha ciudad, en la calle de Gracia, número 71; comparecerá ante el Juzgado de Novelda, en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa seguida contra él sobre hurto, bajo el número 7 del año 1921. Previéndole que

de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 19466

1.836

SANCHEZ CARRASCO, Antonio; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grasot, número 74, tienda; procesado en causa número 603 del año 1921, sobre amenazas y disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19392

1.837

SANCHEZ N., Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, causa número 613 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19453

1.838

SANTIN LOPEZ, Pedro; de treinta y seis a cuarenta años de edad, natural de Villanueva de Cervantes, barrio del Mazo, residente últimamente en Moñón; procesado en causa por incendio; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 19505

1.839

SOLANO PEREZ, de veintidós años de edad, natural y vecino de Belmez, hijo de Fernando y de María, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a constituirse en prisión por la causa número 94 de 1921, que se le sigue sobre estafa a los Ferrocarriles Andaluces, apercibido que si no lo hace será declarado rebelde. 19441

SUAREZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz. 19486

1.840

TRENZANO PEREZ, David; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión electricista, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Ripalda, número 13, entresuelo; procesado en causa número 526 de 1919, por el delito de hurto y disparo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en el Manicomio provincial de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19425

1.841

VALLS Y VALL, Domingo (a) "el Mingo"; natural de Matadepera, de estado soltero, profesión trapero, de cuarenta años, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de Galileo, número 40; procesado por hurto en causa número 123 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en aquella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 19432

1.842

VAZQUEZ MORA, Manuel, conocido por el alias de Agárrate, de setenta y dos años de edad, hijo Manuel y Matea, natural y vecino de Puebla de Guzmán (Huelva), en cuyo pueblo residió y ejerció el cargo de sepulturero, habiéndose dedicado últimamente al ejercicio de la mendicidad, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, en virtud de la presente requisitoria, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en el sumario que con el número 23 de 1919 se le sigue en el mismo Juzgado por exhumación de cadáveres, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y de ser declarado rebelde. 19416

1.843

VAZQUEZ RUMBO o VAZQUEZ VARELA, Antonio; de catorce años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Culleredo y vecino de dicho punto; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 19459

1.844

VEGA ZOILAN, Gerardo; de diez y nueve años, soltero, estatura regular, color moreno, ojos, pelo y cejas negros, sin bigote, peinado hacia atrás, nariz algo chata, vistiendo traje negro usado, pantalón de pana negra, también usado y botas negras con piso de goma, el cual salió de la cárcel de León el día siete de Noviembre último, residiendo sus padres en Cádiz, y teniendo una abuela en Curtiñas, llamada Juana Zoilán, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con fin de rendir indagatoria y constituirse en prisión, decretada en la causa que en unión de otro se le sigue por robo de metálico a Josefa Rodera González, vecina de Murias de Peñaredo, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 19452

1.945

ALCANTARILLA RUIZ, Fernando; de unos veinticinco años de edad, ha

delgado, afeitado, con la nariz quebrada, moreno claro; domiciliado últimamente en Cáceres, ignorándose sus circunstancias personales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para prestar declaración y ser reducido a prisión en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 85 del año actual, por falsedad y estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

19395

1.846

ANTELO, Josefa; cuyas demás circunstancias ya constan; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 3, principal; procesada por estafa, sumario 661 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Sanche.

19347

1.847

BRU RAMIS, José; natural de Mataró, de estado casado, profesión administrador de Loterías, de treinta y ocho años, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Mataró, con apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

19364

1.848

CALVO SALANDO, Teodoro; hijo de Faustino y de María, natural de Miranda de Ebro, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro; procesado en causa número 465 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19329

1.849

CARBO VINA, Francisco; hijo de Francisco y Angela, de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural y vecino que fué de San Fernando, calle Antonio López, 13; procesado en el sumario número 104 de 1919, por insultos y amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, al objeto de reducirlo a prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz y auto de 13 de Diciembre del 1921, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

19374

1.850

CARL EMIL, Nielsen; natural de Dinamarca; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

9338

1.851

CERVERA EXPOSITO, Manuel de la Santísima Trinidad; natural de Rociana (Huelva); hijo de Pablo y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en su pueblo; procesado por hurto en causa número 295 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta en dicha causa, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar.

19344

1.852

CONDE MARTINEZ, Miguel; hijo de Pedro y de María, de estado viudo, profesión intérprete, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19392

1.853

DORADO FERNANDEZ, Cipriano; hijo de Eduardo y de Rosa, natural de Campuzano, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Ampuero, y cuando ocurrió el hecho en Seoño; procesado por insultos a un Agente de la Autoridad, en causa número 199 de 1920; instruida en el Juzgado de Valmaseda; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao, por haberse decretado su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19401

1.854

ESTELA CATALA, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Dolores, de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19389

1.855

FERNANDEZ CRISTOBAL, Enrique; hijo de Baldomero y Valentina, de veintisiete años, natural de Barcelona, casado, profesión impresor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 73 del año 1920, sobre coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19334

1.856

FERNANDEZ MORENO, Felipe; natural de San Sebastián, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder

de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

19345

1.857

FERREIRA DE SONSA, Manuel; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Oporto (Portugal), de estado casado, profesión carpintero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19402

1.958

FRANCES PEREZ, Antonio; hijo de Ramón y de Ursula, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19338

1.859

FUENTE ATIENZA, Joaquín de la; natural de Piedrahíta (Ávila), de estado soltero, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Bernabea; sin domicilio; procesado por estafa, número 785 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

19359

1.860

FUSTER NAVARRO, María hija de Antonia, natural de Cartagena, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Melodia, número 3; procesada en causa número 159 del año 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

19331

1.861

GARCIA, Juan (a) "Tachuela"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 373 del año 1920.

19354

1.862

GARCIA CABRERA, Francisco; natural de Sorbas, provincia de Almería, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Benigno y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, número 698 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19262

1.863.

GARCIA GADEA, Florencia; hija de Cándido y de Gabriela, natural de Requena, de estado viuda, profesión prostituta, de treinta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 3; procesada en causa número 159 del año 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
19332

1.864

GARCIA MARTINEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.
19391

1.865

JARGALLO MARTINEZ, Ramón; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 95, tercero; procesado por contrabando, en causa número 254 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, por tener decretada su prisión, y si no comparece se le declarará rebelde.
19335

1.866

GARRIDO URBANO, Antonio; de cuarenta años de edad, natural y vecino de Lebrija; procesado en causa número 110 del año 1921, por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en término de ocho días, para declarar y ser reducido a prisión, interin preste fianza por 500 pesetas, en cualquiera de la clase que la ley ordena, y además obligación de comparecer el día primero de cada mes, bajo apercibimiento de rebeldía.
19396

1.867

GOMEZ SAEZ, Victoriano; hijo de Martín y de Telesfora, natural de Quintanilla de Rucandio, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y haberlo acordado en causa número 209 del año 1921, sobre robo, contra dicho individuo.
19399

1.868

GONZALEZ CORTES, Rafaela; natural de Madrid, hija de Anselmo y de Sebastiana, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro blanco viste decentemente; domiciliada últi-

timamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 58, principal; procesada por estafa, sumario número 754 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en auto de 7 de Noviembre de 1921.

1.869

GONZALEZ PORTELA, Antonio; natural del Brasil, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, color rubio, pelo y ojos castaños, bigote saliente; domiciliado últimamente en Sames, Ayuntamiento de Nigrón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.
19383

1.870

HERRERO MARTINEZ, José Antonio; hijo de padre desconocido y de Vicenta, de estado soltero, profesión pulimentador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por robo en el Juzgado de Alicante, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de dicha capital.
19390

1.871

HIDALGO, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 1, segundo izquierda, procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, en causa número 57 de 1921, para ser reducido a prisión.
19352 bis

1.872

HIDALGO TRUJILLO, Victoriano; natural de Gujar Faraguit, de estado soltero, profesión jornalero y de veintiseis años de edad, procesado por el delito de hurto y daño en la causa número 27 de 1920; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril, con el fin de constituirse en prisión que le tiene decretada la Superioridad en méritos del indicado sumario, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.
19367

1.873

LOPEZ SELLERA, Ramón; profesión sastrero, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Málaga, calle Compañía, esquina a los Mártires, sastrería, procesado por estafa en causa número 113 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla apercibido que, de no verificarlo, se parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.
19363

1.874

LUCENA MOYANO, Manuel; de veintiseis años, soltero, hijo de Eusebio y Mandela, natural y vecino de Carcabuey, procesado en causa por disparo; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, sito en las Casas de Ayuntamiento, en término de quince días a oír las resoluciones oportunas y responder de los cargo que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
19397

1.875

LUIS ESTEVEZ, Manuel; natural de Monzón (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.
19384

1.876

MARIN IBANEZ, José; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Martí, número 8, primero, procesado en causa número 88 de 1919 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
19398

1.877

MARTIN PACHECO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Cuatro Caminos, comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.
19357

1.878

MARTINEZ MOLA, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 8; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.
19356

1.879

OLIVER CARRETERO, Vicente; de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provenza, número 59, primero, segunda, procesado por estafa, causa número 686 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.
19320

1.880

OLMO Y DEL CASTILLO, Vicente del; natural de San Germán (Puerto Rico), hijo de Benigno y Francisca, de estado viudo, profesión periodista, de cuarenta años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 58, principal, procesado por estafa, sumario número 754-1918; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad en auto de 7 de Noviembre último.

19353

1.881

PALACIN NADAL, Antonio; domiciliado últimamente en Estadilla y natural de Tamarit de Litera, soltero, de veintisiete años, hijo de Antonio y Joaquina, procesado por hurto en el sumario número 54 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, dentro del término de diez días, para recibirle declaración, a tenor de orden de la Superioridad, dimanante del remerido sumario, con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la Ley Procesal criminal, bajo apercibimiento que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

19375

1.882

PALOMARES MOYA, Francisco; natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, hijo de Pedro y Dolores, sumario 497 de 1921; domiciliado últimamente en Madrid, Rivera de Manzanares, 62; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19361

1.883

PEDEMONTE LOPEZ, José Ramón; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cocinero, de veintinueve años, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

19339

1.884

POLO MARTINEZ, Vicente; hijo de Andrés y de Carmen, de cuarenta años, natural de Calatayud, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 595 de 1921, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19333

1.885

PUIG CALVET, Juan; natural de Forés (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de José y Teresa, cuyo último domicilio se ignora; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar y ser declarado rebelde.

19365

1.886

RAMOS Y CANO, Romaraldo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 90; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por lesiones, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

19358

1.887

RIO GARCIA, Benigno; hijo de Silverio y Antonia, soltero, labrador, de diez y ocho años de edad, natural de La Mezquita, donde últimamente estuvo vecindado; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para ser emplazado en causa por dicho delito; en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

19382

1.888

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Crispulo y Daniela, de veintidós años de edad, soltero, natural de Ceclavín (Cáceres), vecino de idem, pero con residencia últimamente en Badajoz, jornalero; procesado por hurto en el sumario núm. 148 del año 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para serle notificado auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión, que le ha sido decretada en indicado sumario, apercibiéndole que, si no comparece en el término dicho, se le declarará rebelde y sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19393

1.889

SANTILLANA LORENZO, Elena; natural de Madrid, de veinte años de edad, soltera, sirviente; domiciliada últimamente en la calle Alcántara, número 30, y antes en la de Huerta del Bayo, número 12, principal interior; de dicha Corte; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navacerrada, para ser reducida a prisión, previa notificación del auto correspondiente, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

19369

1.890

SANZ ASENJO, Santiago; hijo de Francisco y de Sofía, natural de Valdearres, de estado casado, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 29; procesado en causa número 465 del año 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19320

1.891

SARASUA, Casimiro; casado, jornalero, de unos treinta y ocho años de edad, natural de Logroño; residente últimamente en Bilbao, barrio de Bazarro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y haberlo acordado en causa número 209 del año 1921, sobre robo, contra dicho individuo y otros.

19400

1.892

USTARA ZUGAZA, Pedro; natural de Bilbao, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, moreno, pelo gris, usa bigote, viste blusa negra, pantalón azul a rayas blancas y camisa azul; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

19337

1.893

VICENTE BENITO, Francisco; natural de Navafria (Segovia), de estado soltero, profesión buero, de veintidós años (sumario núm. 483 de 1921); domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 17, cochera; procesado por atropello de Francisco Velasco Garfía; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad de esta Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de notificarle el auto de procesamiento.

19340

1.894

VISQUITARRA, Rafael, a "el Blanco" y "el Gueño"; cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado por asesinato (causa número 131 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria.

19372

1.895

ALAS MUR, Valentín; hijo de Antonio y de Benita, natural de Morillo de Liena, Ayuntamiento de Foradada.

provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire libre, al cual se supone residiendo en Francia, contra el cual me hallo instruyendo expediente por haber faltado a incorporación. comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ramón Garrido Reguera, del regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido. JG—10199

1.896

AGUIAR VIGO, Bernardo; hijo de Dionisio y de Francisca, de veintidós años de edad, natural de Coa, Ayuntamiento de Cospeito (Lugo), avecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho Banet. JG—10160

1.897

AINA SUBIAS, León; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Mateo de Gallego, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, de oficio fogonero, de estado soltero, avecindado últimamente en Busox, Valle de Arán, provincia de Lérida, y cuyas señas personales son: estatura 1,679 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, frente ídem, barba poca, color moreno, aire marcial y producción buena; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán de la Caja de Recluta de Bilbao, núm. 80, D. Fructuoso Casbrillo Badillo, Juez instructor de la misma, al objeto de que preste declaración en el expediente que se le sigue por faltar a concentración, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el barrio de Irala Barri, avenida quinta, villa 25, de esta capital, bajo apercibimiento de, que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 10 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fructuoso Casbrillo. JG—10118

1.898

AMENGUAL JUAN, Guillermo; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Santa María, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; avecindado últimamente en Binisalem, provincia de Baleares, ignorándose sus señas; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Inca, núm. 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—10195

1.899

AMUCHASTEGUI ERAZO, Jesús; hijo de Antolín y de Cecilia, natural de Marquina, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio armero, de veinticuatro años de edad; domiciliado en su pueblo, y cuyas señas son: estatura 1,557 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Luis Núñez Pérez, Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Garelano, núm. 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao a 9 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Núñez.

JG—10116

1.900

ANIDO VERDES, Jesús; hijo de Antonio y de María Juana, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Arbol, Ayuntamiento de Villalba (Lugo); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—10167

1.901

ARACIL NAVARRO, Francisco; hijo de Juan y de Margarita, natural de Novelda (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—10185

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Agustín Romero Fusteguerras, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado, y por ante el infrascripto Secretario, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador D. Alberto Alvarez de Sotomayor, en nombre de don Rafael Baena Delgado, vecino de Puente Genil, contra doña Araceli Cordón Ramírez, D. Juan Angel Bonilla Alguica y D. José de Burgos Sánchez, o en su caso, los herederos cuyos domicilios se ignoran, sobre liberación de cargas que pesan sobre fincas rústicas en el pago Isla de Luna, término de dicha villa, propiedad de dicho señor.

En dichos autos, por providencia de 24 de Noviembre anterior, se mandó citar y conferir traslado con emplazamiento a dichos demandados para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparecieran, personándose en debida forma, habiéndose publicado al efecto el oportuno edicto, que se insertó en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Como ha transcurrido el término fijado sin que dichos demandados hayan comparecido, el actor les ha acusado la rebeldía, por cuya razón, y de acuerdo con el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, se les hace un segundo llamamiento por término de cinco días, con igual objeto que el anterior, apercibidos de que, si tampoco comparecen, les pararán los consiguientes perjuicios con arreglo a derecho.

Dado en Aguilar a 10 de Enero de 1922.—El Juez, Agustín Romero.

X—142

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las siguientes caballerías: una mula negra con hierro en forma de herradura, R. en anca derecha y una parte pelada en la paletilla izquierda; otra mula parda, A. R. en anca izquierda, hierro formando una herradura en la misma anca y una K en la derecha, con una lista negra en el lomo, y un caballo negro cerrado, con el número 27 en la paletilla izquierda y con hierro del seguro como los anteriores, las cuales fueron hurtadas el día 29 de Noviembre último del sitio Sierra de Arcas, de este término, a D. Antonio Romero Romero, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con tres hombres y una mujer. Uno de ellos viste pantalón azul, gorra clara y blusa oscura; otro con traje oscuro, los cuales se dice conducían tres caballerías el mismo día por Buenavista, próximo a la estación de esta ciudad, coincidiendo las señas con las hurtadas; procediendo también a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, que no acrediten su legítima adquisición.

Archidona, 1.º de Diciembre de 1921.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Navarro Trujillo.

JO—18879

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chais, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la

busca y rescate de 13 gallinas, de ellas un gallo rubio con cresta larga, un pollo rubio con moño y poca cresta y 11 gallinas, todas ellas grandes, de diferentes plumas entre jabadas y rubias, que fueron sustraídas en la noche del 1.º de los corrientes del cercado conocido por el de El Manco, al sitio los Batanes, de la propiedad de José de los Ríos Rosado, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas que la tuviesen, si no justifican su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario número 213 de este año, que instruyo sobre hurto de gallinas.

Badajoz, 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—18889

BAÑEZA (LA)

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de primera instancia del partido de La Bañeza.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de prevención de abintestato promovidos de oficio por fallecimiento de la vecina que fué de esta ciudad doña Aniceta Vázquez Rodríguez, ocurrida en 13 de Diciembre de 1917, se hace un tercero y último llamamiento por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, con apercibimiento de que, pasado dicho término, si nadie la solicitare, se tendrá por vacante la herencia de referida finada.

Dado en La Bañeza, a 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario Judicial, Antonio Lora.—El Juez, Ildefonso Alamillo.

JO—18858

BARCELONA-AUDIENCIA

D. Mariano G. de Andía, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

Por el presente se hace saber que en dicho Juzgado y Secretaría judicial de D. José María Florensa, se instruye causa número 853 de 1921, a virtud de querrela formulada por el Sr. Fiscal contra D. José Jiménez de la Serna, como delegado de la Sociedad de Seguros marítimos "L'Essos", porque no habiendo cumplido dicha Sociedad con las prescripciones legales, le fué impuesta una multa de 25.000 pesetas, y en el domicilio social, Clavés, 26, 1.º, no se encontró en quién hacer efectiva la notificación y el apremio consiguiente; y se publica el presente edicto a fin de que los que se crean con derecho a formalizar reclamación contra la mencionada Empresa de Seguros de transporte, lo verifiquen dentro del plazo de diez días, pues a ello les autoriza el artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Barcelona, a 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario, por D. José María Florensa (legible).—El Juez de instrucción, Mariano G. de Andía.

JO—18882

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción y de primera instancia de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención y

conducción a la cárcel de esta villa del Barco de Avila, de la persona o personas que tengan en su poder los libros de actas de las sesiones del Ayuntamiento de Gilgarcía, pertenecientes a los años 1914 en adelante, que el Secretario de dicho Ayuntamiento, Manuel Hernández García, oculta o ha hecho desaparecer, buscando la impunidad para varios delitos de falsedad cometidos por él en un expediente de quintas.

Así lo tengo acordado en sumario número 36 de 1921 que contra dicho Secretario instruyo por el delito de falsedad e infidelidad en la custodia de documentos.

Barco de Avila, 7 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Benito de Solís. El Juez, Vicente R. Redondo.

JO—18930

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción y de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en la noche del 30 de Noviembre último fueron hurtados dos cerdos de la propiedad de Andrés Santa María Rodríguez, vecino de Encinares, cuyas señas se expresarán, que tenía en un pajal de su pertenencia, sito en dicho pueblo, y por cuyo hecho se sigue sumario y ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, de los tenedores ilegítimos, de los semovientes si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los cerdos.

Uno de once arrobas, negro, recién castrado.

Otro de ocho arrobas, entero, también negro.

Barco de Avila, 6 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Benito de Solís. El Juez, Vicente R. Redondo.

JO—18931

CALAHORRA

Por el presente y según lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita, llama y emplaza a la prostituta Magdalena Curtuar Herter (a) Lili, natural de París, nació el 17 de Septiembre de 1897, hija de padres desconocidos, la que salió de Logroño a mediados de Septiembre último con dirección a Valladolid; a Juan Aguirre Añez (a) Milagros, natural de Milagro (Navarra), nació el 15 de Diciembre de 1898, hijo de Hilario y de Paulina, y a Tomás Bueno Domínguez (a) Tano, natural de Logroño, nació el 7 de Marzo de 1898, hijo de Angel y de Concepción, éste sin profesión, y los tres de actual ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se sigue sobre robo de relojes, cadenas y otros objetos, contra Manuel Escrich Blasco (a) Motorreta.

Calahorra, 5 de Diciembre de 1921. El Secretario judicial, Cándido Pérez.

JO—18886

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un cerdo de unos siete meses, de unas dos arrobas de peso, negro, sin ninguna seña particular, propio del vecino de Berrogosa de la Serena, Sixto Centeno Escribano, sustraído en la noche del 22 del pasado Noviembre de una zahurda, al sitio "Canchal del Rajado", término de dicho pueblo, el que de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Castuera, 5 de Diciembre de 1921.—P. S., León J. P. Teza.—El Juez, Juan Fernández Petregal.

JO—18849

CORDOBA

D. José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente y término de cinco días cito, llamo y emplazo a un individuo que dijo ser y llamarse Manuel Moreno R., vecino de Baza, y que el día 19 de Julio de 1917 vendió a Agustín Fernández Romera, vecino de Gualchos, la mula que al final reseña, a fin de que comparezca en este Juzgado, a to calle Góngora, sin número, a las diez horas, para declarar en causa que instruyo por hurto de dicha mula y otras caballerías y responder de los cargos que le resultan en la causa referida, apercibido, en otro caso, de payable el perjuicio procedente.

Reseña.

Una mula de diez y ocho meses, roja, y como seña particular, un sello en el anca izquierda.

Córdoba, 30 de Noviembre de 1921. El Juez, José Eguilaz.—El Secretario, licenciado Pedro Fernández Pintado.

JO—18852

CHINCHÓN

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente primer edicto se anuncia la muerte de D. Valentín Martín Peña, natural de Candelario, hijo de D. Mauricio y de doña Camila, de estado viudo de doña Alejandra Montalvo Vivar, ocurrida en su domicilio de Aranjuez el día 10 de Junio de este año, bajo testamento que tenía otorgado en Madrid a 30 de Octubre de 1889 ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero, en el que instituyó por su único y universal heredero a su dicha esposa, la que falleció antes que el testador, por lo que tiene lugar en este caso la sucesión legítima, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, expresando por escrito el grado de parentesco con el causante, D. Valentín Martín Peña, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Chinchón, 29 de Noviembre de 1921. El Juez, Arturo Ramos.—Ante mí, Juan Escanellas.

JO—18870

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de Instrucción del partido de Garrovillas.

Hago saber: Que en diligencia de cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia provincial de Cáceres, dimanante de causa que sobre allanamiento se siguió en este Juzgado contra Antonio López Romero Sánchez y otro, he acordado se le notifique a mi presencia el auto dictado por la Superioridad declarando remittas las penas impuestas en dicha causa a los expresados procesados en sentencia de 20 de Octubre de 1917, cuyo cumplimiento se dejó en suspenso por tres años, ignorándose su actual paradero y sabiéndose que su última vecindad fué la de Aechuche, de este partido; se le cita por medio del presente para que en término de cinco días, contados desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial*, comparezca ante este Juzgado, a fin de que se lleve a efecto dicha notificación, apercibiéndole que, de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Garrovillas, 2 de Diciembre de 1921.
El Juez, Felipe Uribarri.

JO--18853

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de Instrucción del partido de Garrovillas.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, robadas la noche del 1 al 8 del actual en el pueblo de Cañaveral de las Cuadras respectivas donde se encontraban, y habidas que fueran conducir las a este Juzgado con la persona o personas que las tengan en su poder sin acreditar su legítima procedencia, y las cuales serán detenidas.

Señas de las caballerías.

Una perra propiedad de Antonio, vecino de Monroy, de diez y ocho a veinte meses, castaña clara, de 1,25 metros de alzada próximamente.

Un burro capón, de seis años, pelo rucio, alzada 1,12 metros, con lunares blancos en los costillares, propiedad de Adrián Barbero Ramos.

Un burro entero, de tres años, color ceniza, con una raya negra por el lomo y otra por los costillares, formando cruz, propiedad de Josefa Faustino Sierra.

Una mula de pelo castaño, edad treinta meses, alzada 1,40 metros, raza española marcada por la Sociedad Sindicato Agrícola de Cañaveral en el lado izquierdo, con el hierro de dicho Sindicato, que forma una corona con una C en medio, propiedad de D. Amalio Plasencia.

Otra mula de igual pelo, edad, alzada y raza que la anterior, y marcada con el mismo hierro y en el mismo lado, también del citado D. Amalio Plasencia.

Garrovillas, 26 de Noviembre de 1921.
El Juez instructor, Felipe Uribarri.

JO--13855

GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictado en la pieza de responsabilidad civil corres-

pondiente de causa seguida en este Juzgado con el número 19 del año 1919, por hurto contra Venancio Serrano Mingujón, vecino de Millano, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se requiere a dicho penado para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados.

Guadalajara, 6 de Diciembre de 1921.
El Secretario, P. H., P. Eduardo de la Lueta Núñez.

JO--13899

INFESTO

D. Angel Barroeta y F. de Liencros, Juez de Instrucción de Infesto.

Por la presente, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario número 27 de 1920, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Josefa Pequeño Campo, de treinta y dos años de edad, hija de Enrique y de Micaela, viuda, natural de Canillas, en Valladolid, y ambulante, para que en el término de diez días, siguientes a la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la referida procesada, poniéndola caso de ser habida a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Infesto, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Barroeta.

JO--13900

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de sustracción Antonio Caparrós Ruiz, de cincuenta años, viudo, jornalero, hijo de Diego y Narcisa, natural y vecino de Béjar, estatura regular, delgado, pelo castaño, moreno, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, según tengo acordado en sumario que instruyo con el número 181 del año 1921, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado. Y, en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro, a 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO--13903

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de cuatro sacos de trigo de a cien kilos cada uno, propiedad de los señores Romero y Morales de Villa del Río, correspondientes a la expedición p. v. número 8.169, y cuyo hecho ocurrió en los días 8, 9 y 10 de los corrientes de la estación férrea de dicha villa, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto de expresados sacos.

Dado en Montoro, a 28 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.
El Juez, Salvador Higuera.

JO--18902

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de 19.500 pesetas, robadas a D. Federico García Durán la noche del 12 de los corrientes, en billetes del Banco de España de 1.000 y de 500 pesetas, en su domicilio, calle Antonio Barroso, número 2, de la villa de Hornaciucles; y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 170 de 1921.

Dado en Posadas, a 5 de Diciembre de 1921.—Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez, Miguel Llamas.

JO--18865

PUERTO DE CABRAS

El Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy en causa por hurto y sedición, ha acordado se notifique haber sido declarada conclusa dicha causa y se les emplaza para que en término de diez días comparezcan ante la Audiencia de Las Palmas a usar de sus derechos, a los procesados siguientes: Andrea Hernández de León, Bárbara Santana Matos, Cristóbal Guardia Cubas y Dolores Betancor García, quienes hoy se hallan en desconocido paradero.

Y para que lo acordado se verifique, expido la presente en Puerto de Cabras, a 30 de Noviembre de 1921.—Claudio López.
JO--18942

El Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy, en causa por hurto y sedición, ha acordado se notifique haber sido declarado conclusa dicha causa y se les emplaza, para que, en término de diez días, comparezcan ante la Audiencia de las Palmas a usar de sus derechos a los procesados siguientes: Andrés Penata Pérez, Andrés Torres Betancor, Juan Antonio Rojer Arocha, Blas García Gutiérrez, Carmen Quesada Hernández, Celestina Álvarez López, María Dolores García Cabrera, Francisca Álvarez López, Gregoria Sosa García, Guadalupe Aguilar de León, Juan Cubas Quesada, Juana Dumpiérrez Hernández, Juana Hernández Martín, Juana Santana Matos, Luisa Mesa Cardona, María Méndez Mederos, Miguel Hernández Fran-

cés, Miguel Padilla Cabrera, Soledad García Díaz, Teófila Sosa García y Teresa de la Guardia Quesada, quienes hoy se hallan en desconocido paradero. Y para que lo acordado se verifique, expido la presente en Puerto de Cabras a 19 de Noviembre de 1921.—Claudio López.

JO—18943

QUIROGA

D. Fausto García, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: Que en el sumario que instruyo por muerte casual de Juan Pérez Rodríguez, vecino que fué de Quintela, en el municipio de Castro Caldelas, en la provincia de Orense, ocurrida en una bodega de su propiedad, sita en término de Castro de Abajo, municipio de Rivas del Sil, de este partido, en la noche del 20 al 21 de Septiembre del corriente año, a consecuencia de ser encontrado en una tina donde fermentaba vino de su cosecha y del que estaba la cuidado, por el presente y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se ofrecen las acciones del procedimiento a los hijos del finado, llamados Manuela, Encarnación y José María Pérez Rodríguez, que se hallan ausentes en América y punto ignorado.

Quiroga, 28 de Noviembre de 1921. Pedro Bestard.—El Juez, Fausto García.

JO—18948

RONDA

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, para que procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de José López Sánchez, desaparecida de terrenos Venta de Parchite, de este término, la tader del día 28 de Noviembre anterior, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una yegua negra, de once años de edad, alzada algo más de la marca, lucero pequeño frente, hierro R. n la nalga izquierda y el del Fénix Agrícola en la derecha.

Ronda, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez, de instrucción, Manuel Heredia.

JO—18947

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se llama al penado Bernardo Fuentes Sánchez, hijo de Bernardo y de Norberta, de veintidós años de edad, soltero, natural de Arrecife y vecino de esta capital, jornalero, sin instrucción y de mala conducta, para que se constituya en la cárcel de este partido, con el objeto de cumplir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y la indemnización correspondiente; si no la abonare, a que fué condenado en la causa número 142 de 1919, seguida por el delito de rapto en este Juzgado.

Ruego y encargo a todas las Autori-

dades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicho penado, ingresándolo en el referido establecimiento, con el fin expresado, a disposición de la Audiencia provincial de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Noviembre de 1921.—El Juez, Manuel Gandarias.—El Secretario, P. H., Cesáreo Hurtado.

JO—18949

SEVILLA—SALVADOR

D. Gustavo Lercure y Sánchez, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita. Llana y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a Antonio Manuel Vives Jiménez, natural de Alcalá de Guadaíra, hijo de Pedro y de Gloria, vecino de Alcalá de Guadaíra, de ocupación artista, de estado soltero, de veinte años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por estafa y defraudación, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 5 de Diciembre de 1921.—Gustavo Lercure.—El Secretario, P. H., José de los Aires.

JO—18866

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita al procesado José Sabio Martín, de cuarenta y cuatro años, hijo de Bartolomé y Salvadora, viudo, natural de Albuñol, vecino de Almería, de profesión representante, en ignorado paradero, para que en el término de diez días se presente en la Audiencia provincial de Almería, que ha decretado su prisión en causa número 46 de 1919 sobre estafa, a responder de los cargos que en la misma causa le resultan, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

A la vez ruego y encargo a las Autoridades, civiles y militares, de la Nación y Agentes de Policía judicial de la misma, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de dicha ciudad de Almería, a disposición de la Audiencia del mencionado procesado.

Sorbás, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez, Luis Porras Salazar.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá.

JO—18912

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por la presente ruego y encargo a to-

das las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Eleuterio Candela Rosa y Pedro Lozano Expósito, de esta vecindad, que en la noche última les han sido robadas de una cuadra al sitio de la Ribera de Alcerneo, de este término, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los semovientes.

De la propiedad de Eleuterio Candela Rosa.—Una jumentada de quince años; alzada, 1,22 metros, raza española, blanca pelinegra, con la marca de la Sociedad "La Alianza Agrícola" en la nalga izquierda.

De Pedro Lozano Expósito.—Una barra de dos años y medio; alzada, 1,14 metros, rucia, raza española, con la marca de la Sociedad "El Fénix Agrícola", letra E., número 13 en la nalga izquierda.

Otra barra de un año, pelo negro, churro, bocinegra, rabichona, de un metro, próximamente de alzada.

Dado en Valencia de Alcántara, a 3 de Diciembre de 1921.—El Juez, Manuel de Navasqués.

JO—18868

VALENCIA—MERCADO

Don Manuel Fernández Carrascosa, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de D. Eduardo Albacar Gil, hijo legítimo de D. Pedro Albacar Ciurana y de doña Vicenta Gil Moral, natural de esta ciudad, vecino que fué de Orán (Africa francesa), que falleció en la misma el día 28 de Mayo del año último, a los sesenta y dos años de edad, en estado de soltero; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que tienen reclamada dicha herencia sus hermanos de doble vínculo D. Juan y D. Salvador Albacar Gil.

Valencia, 10 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, P. S., Enrique Miralles.—El Juez, Manuel F. Carrascosa.

X—147

VALENCIA-SERRANOS

D. Hedefonso Bellón Gómez, Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Jiménez León, de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Ubeda, hijo de Manuel y de Carmen, vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Sagunto, posada de Aragón, de oficio vendedor, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad, o en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer se-

rá declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia, a 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Francisco Soriano. El Juez, Idefonso Bellón.

JO—18952

VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 17 al 18 de Noviembre próximo pasado, y de la aldea del Villar, en el término de Zakeza la Real fué sustraída, ignorándose por qué personas ni dónde puedan ser encontradas, las caballerías que al final se reseñan, propiedad de Manuel Peña Delgado, por cuyo hecho se sigue sumario en este Juzgado con el número 205 del corriente año.

Se encarga a todos los Agentes de la Policía judicial y a la Guardia civil la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, si son habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de catorce años de edad, pelo negro, alzada mediana, sin hierro ni señal más que en el anca derecha, cicatrices o señales de habérsele aplicado de antiguo botones de fuego y rodilleras sanguinolentas por ser recientes, heñida de las manos.

Y una burranea hija de la anterior, de año y medio, de pelo negro, mohina, sin hierro ni señal, cuyo valor estima el perjudicado en 65 pesetas y en 40 el de la primera.

Dado en Valverde del Camino, a 3 de Diciembre de 1921.—El Secretario, José Vázquez.—El Juez, Victor Serrano.

JO—18953

VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario número 105 de 1921 sobre hurto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un burro de dos años y medio, castaño oscuro, pequeño, un poco cacho, sin hierro ni señas particulares, hurtado en la madrugada del 11 de mayo último de una cuadra en el Llano de la Ermita del pueblo de Arenas, donde lo tenía su dueño, Antonio Pérez Valle, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

Dado en Vélez-Málaga, a 3 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Eulogio Bosa.—El Juez, Antonio Ruiz.

JO—18916

VENDRELL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, se hace saber que D. Pedro Sans y Roig, natural de Cubellas, falleció en la villa de Arbós el

día 26 de Diciembre de 1918, bajo testamento que otorgó en 9 de dicho mes y año, ante el Notario de esta villa don Victorino Santamaría y Tous, disponiendo, entre otros legados, el de las tierras y casa que el testador poseía en término y pueblo de Cubellas, a los primos y primas por parte de su madre, llamada Dolores Roig, cuyos nombres no precisa, por partes iguales; que doña Apolonia Adriá Puig, soltera, natural y vecina de Cubellas, debidamente representada por el Procurador don Emilio Folch, ha comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ellos por ser prima del testador por línea materna, que es el parentesco que exige para participar en una parte alícuota de los bienes que tenía en Cubellas.

Que publicados los edictos primero y segundo que previene la ley, se han presentado como aspirantes a los bienes D. Mateo Adriá Puig, los hermanos D. Jaime y doña Juana Roviresa Roig, y las hermanas doña María y doña Julianna Coll y Roig, fundando su derecho en ser todos ellos primos del testador D. Pedro Sans y Roig por línea materna, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1.112 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace este último llamamiento a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo, dentro del término improrrogable de dos meses, a contar desde la publicación de este tercero y último edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Vendrell, 3 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial (ilegible).

X—146

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de una mula negra, cerrada, muy gorda, sobre tres dedos, algo maliciosa; otra mula roja rayana a la marca, fina, de cuatro años; de un mulo rojo, cerrado, viejo, más de marca; de otro mulo negro, mohino, viejo, más de marca, y otro mulo castaño, viejo, grande, descaderado de la derecha, cuyas caballerías fueron sustraídas la noche del día 10 del actual del cortijo del Cabo, de este término, propias de doña Concepción Montañez de la Torre, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Juan Cabello.

JO—19214

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judi-

cial procedan a la busca y captura de dos sujetos, uno de ellos de unos cincuenta años, alto, vestido de negro, con sombrero ancho blanco, y el otro de veinte a treinta años, mucho más bajo, que vestía también de negro y gorra que en la cañada Fresnedilla, término de Minas del Horcajo, ante la presencia de la Guardia civil, abandonaron cuatro caballerías, que han sido entregadas tres a su dueño, y la otra de dueño desconocido, y se rescifará a continuación.

Al propio tiempo se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de diez días desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, al dueño de dicho serviente y hacerle entrega del mismo, el que se encuentra depositado, pues así lo tengo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 91 de 1921, por hurto de caballerías.

Señas de la caballería.

Un caballo todo cerrado, hierro de El Félix en la cadera izquierda, y en la derecha C. A. enlazada.

Almodóvar del Campo, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Jaime de Olaortúa.—El Secretario, P. H., Miguel Pínto. JO—19175

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido de dos sujetos, uno de ellos de cuarenta y cinco a cincuenta años, de estatura regular, moreno, cara alargada, que vestía pantalón de pana negra, blusa negra, sombrero negro, y el otro vestía igual, de unos treinta años, de mayor estatura, teniendo tipo los dos como serranos, los cuales vendieron una potra al vecino de Valdepeñas Constantino Calzada en el mes de Marzo o Abril, cuya potra fué hurtada en término de Mesanza, pues así lo tengo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado por hurto con el número 99 de 1921.

Almodóvar del Campo, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Jaime de Olaortúa.—El Secretario, P. H., Miguel Pínto. JO—19225

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad e su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de ocho a diez jamones, de 14 a 15 kilos de chorizos y unos 17 kilos de morcilla, a más 1,50 pesetas en plata y calderilla, que en la noche del 8 al 9 del actual fueron robados violentando para ello la cerradura de la puerta de una caseta de madera perteneciente a Manuel Fernández Hernández, situada en el mercado público de esta ciudad y dedicada a despácho de comestibles, así como a la detención a esta cárcel de los autores del hecho o personas en cuyo poder se encuentre lo robado si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 12 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, José Pérez y Pérez, P. S. M., Rafael Cámara.

JO—19235

CASTROPOL

D. Ramón de la Concha García-Ciáño, Juez de instrucción de la villa y partido de Castropol.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Bernardo Camel Pérez (a) "el Fuino", de diez y nueve años, soltero, sin profesión, natural de Mindes y vecino de Lóngara, ambos pueblos del Concejo del Franco, para que dentro de diez días siguientes a la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid* comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que instruyo por hurto de un fusile y un punque a su vecino Segundo Fernández, aperebido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castropol, 12 de Diciembre de 1921.—
El Juez instructor, Ramón de la Concha.
JO—19239

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Miguel Rodríguez Segovia, vecino de Peguerinos, judicación de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestas a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un potro de tres años, capa negra, raza Española, calzado de la pata izquierda, con pelos blancos en la frente, alzada 1,28 metros, con marca de la Unión Ganadera.

Cebros, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bernabé Vicente.—Francisco Sánchez Díez.
JO—19181

CIFUENTES

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente requisitoria, y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Audiencia de Guadalajara en carta-orden dirigida a este Juzgado, a los efectos del sumario número 3 del año 1920, se cita, llama y emplaza al penado Francisco Rodríguez Sierra, de veintiocho años de edad, casado, labrador y vecino de Viana de Mondéjar, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Audiencia de este Juzgado para constituirse en prisión dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado y a mi disposición al referido penado.

Cifuentes, 10 de Diciembre de 1921.—
El Juez instructor, Carlos de Juan Rodríguez.—El Secretario, Jesús Terán.
JO—19224

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída al vecino del Hoyo de Manzanares Juan Santos Bartolomé, la noche del 3 al 4 del actual de una cuadra existente en el corral de la casa en que habita en el pueblo de Hoyo de Manzanares, y caso de ser hallada sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años y medio, alzada 1,44 metros, capa blanca, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nariz izquierda y el número 7.

Colmenar Viejo, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Díaz Merry.—Diego Sánchez.
JO—19182

CUELLAR

D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente se cita al penado Arsenio González Rodríguez, de veintiocho años de edad, hijo de Alejo y de Coleta, soltero, mecánico, natural de Cotrela (Orense) y domiciliado en Parada del Sil, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de quince días, con objeto de ingresar en la cárcel de este partido a cumplir la pena de arresto mayor que le fué impuesto en causa que se le siguió en este dicho Juzgado por el delito de estufa, bajo aperebimiento si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas, procedan a la busca, captura y conducción a dicha cárcel de referido penado.

Cuéllar, 10 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Ildefonso Fernández.—El Juez, Joaquín Alvarez.
JO—19185

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo apodado El Sacristán cuyo nombre, apellidos y domicilio se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el sumario número 189-1919, sobre sustracción de mercancías.

Linares, 7 de Diciembre de 1921.—
P. S. M., Francisco González.—El Juez, Federico Campos.
JO—19235

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Aniceto Sanz Antón, vecino de Baeza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en sumario número 318 del año 1917.

Linares, 7 de Diciembre de 1921.—

P. S. M., Francisco González.—El Juez, Federico Campos.

JO—19237

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, siguientes a la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a las personas que se consideren dueñas de dos barras de hierro de 3,12 metros de largo por 3 centímetros de grueso, que en la mañana del día 10 de Junio 1919 fueron ocupadas por dos Guardias de seguridad en la calle Erquilla a dos sujetos desconocidos, que se dieron a la fuga, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, con los necesarios justificantes que los acrediten como dueños, a los cuales, y por medio del presente, se les ofrece el procedimiento en el sumario respectivo, número 182 del año 1919, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Linares, 13 de Diciembre de 1921.—
P. S. M., Francisco Román.—El Juez, Federico Campos.
JO—19239

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de este partido, por indisposición del propietario.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, la busca y captura del autor o autores del robo verificado en la noche de ayer en el camino, y a la ocupación de los efectos sustraídos, que son los siguientes:

- Un pantalón de paño azul oscuro con mezclilla blanca.
- Una chaqueta negra de caballero.
- Tres metros de paño negro bordón.
- Cuatro metros de tela azul.
- Una sortija de plata con esmeraldas y perlitas.
- Otra de plata con esmeraldas y perlitas.

Unos pendientes cubanos, oro, con esmeraldas y perlitas.

- Un revólver Smith.
- Cuatro duros en plata.
- Postiéndolo todo a disposición de este Juzgado, por haberlo así acordado en el sumario que me encuentro instruyendo sobre robo, con el número 415 del año 1921.

Linares, 9 de Diciembre de 1921.—
El Secretario, Francisco Román.—El Juez, Luis Rey.
JO—19188

MONFORTE

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, D. Severiano Jesús Pedreira Castro, en el sumario número 133 de este año, por muerte de María Rodríguez Boquete y Francisco Pedredo López, de esta vecindad, la tarde del 28 de Agosto de 1921, a consecuencia de accidente de aviación, se cita en forma, y bajo los aperebimientos del caso quinto del artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Carlos Torquín Greco, de treinta y seis años de edad, casado, aviador, domiciliado últimamente en Carabanchel Alto (Madrid), y en la actualidad se ignora su paradero, para que en

término de ocho días comparezca ante este Juzgado a ampliar su declaración en dicho sumario.

Monforte, 12 de Diciembre de 1921.
El Secretario, P. H., Elías Gervás.
JO—19241

JUZGADOS MUNICIPALES

CHOZAS DE LA SIERRA

D. Teodoro del Prado-Sancho, Juez municipal de esta villa de Chozas de la Sierra.

Hago saber: Que en las diligencias seguidas en este Juzgado contra Nicomedes Colmenarejo Aparicio, por supuesto hurto de una res lanar, se ha acordado con esta fecha que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, comparezca en esta sala audiencia a prestar la oportuna declaración y a acreditar el derecho de propiedad aquel o aquellos que se crean dueños de citada res, cuyas señas son las siguientes: Un carnero como de dos años de edad, lana merina, en el lado derecho un hierro de pez con figura de R, en el hocico un hierro a fuego bastante borroso, la oreja derecha rajada y la izquierda el cuarto delantero quitado y en la parte baja una muesca. Apercibiéndose que de no comparecer se procederá con arreglo a ley.

Dado en Chozas de la Sierra a 10 de Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Teodoro del Prado. JO—430

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Amparo Escribano Mayo y otros, por escándalo, y señalado con el número 1.154 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Diciembre de 1921: el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez, D. Miguel Gay, y los Adjuntos don Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Francisco Olivares Salvador y Amparo Escribano Mayo.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Amparo Escribano Mayo a la pena de diez pesetas de multa y costas, y absolvemos al denunciado Francisco Olivares Salvador, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquese a Amparo Escribano esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Mateo de Lara.—José Bravo.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 9 de Enero de 1922.—El Se-

cretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, José Félix Huerta.

JO—529

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fabián Clemente, por daños, y señalado con el número 1.135 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Diciembre de 1921: el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez, D. Miguel Gay, y los Adjuntos don Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Fabián Clemente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fabián Clemente a la pena de cinco pesetas de multa, indemnización de 45 pesetas y costas del presente juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Mateo de Lara.—José Bravo.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 9 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, José Félix Huerta.

JO—530

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Sáez, por daños, y señalado con el número 1.134 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Diciembre de 1921: el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez, D. Miguel Gay, y los Adjuntos don Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Antonio Sáez.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio Sáez a la multa de cinco pesetas, indemnización de 45 pesetas y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Mateo de Lara.—José Bravo.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma

la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 9 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, José Félix Huerta.

JO—531

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Fernández, por lesiones, y señalado con el número 1.142 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Diciembre de 1921: el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez, D. Miguel Gay, y los Adjuntos don Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Ramón Fernández.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ramón Fernández a la multa de 25 pesetas y pago de costas del juicio; y notifíquese al Ramón Fernández por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Mateo de Lara.—José Bravo.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 9 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, José Félix Huerta.

JO—532

JURISDICCION DE GUERRA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Juan Rodríguez López, Comandante de Infantería, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado de la Comandancia de Artillería de Tenerife Agustín Camacho Gutiérrez.

El día 16 de Julio del año actual y en el sitio denominado Playa de San Antonio, de esta capital, fueron salvados por el citado soldado, Agustín Camacho Gutiérrez, tres marineros pertenecientes a la tripulación del vapor noruego “Santa Cruz”, que por haber zozobrado la barca que tripulaban, corrieron peligro de perecer ahogados.

Lo que se hace público por el presente edicto, con el fin de que si alguna personauviere que hacer algunas manifestaciones en pro o en contra de la exactitud del hecho, se presente en este Juzgado, sito en la calle de Callao de Lina, número 7, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Canarias*, para oír sus manifestacio-

mes, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—10011

JURISDICCION DE MARINA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, con destino en la Comandancia de Marina de Tenerife (Canarias), Juez instructor de la causa número 476 de 1920, por aparición en la playa de San Andrés del cadáver del súbdito holandés C. F. Petersén.

Por la presente cito, llamo y emplazo por el término de un mes a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID a todas las personas que puedan deponer sobre las causas y circunstancias que concurrieron en la muerte del súbdito holandés C. F. Petersén, cuyo cadáver fué hallado próximo al sitio que llaman Punta del Capellán, el día 18 de Octubre del año próximo pasado.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—10031

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 13 de 1921, por hurto de carbón.

Hago saber: Que en la noche del 24 de Diciembre último pasado, fueron ocupados 764 kilos de carbón mineral a bordo

del paiblot "Delfín", surto en este puerto y conviniendo saber quién sea el legítimo dueño de dicho mineral, por el presente se cito, llamo y emplazo a toda persona que pueda deponer en dicha sumaria, dando por término dos meses a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—10013

VALENCIA

D. Joaquín Reig Alvargonzález, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 317 de 1921.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración al Capitán y Oficiales del vapor americano "Waukan", D. William A. Hagan, D. Victor Petersen, D. Henry Hansen, D. Wilfred P. Marrow y Maquinistas D. John A. Peckhan, D. Raymond Watshead, D. Roberto J. Snowden y D. William P. Hart, que en 13 de Julio último estaban embarcados en el citado buque, e ignorándose sus paraderos, se les cito por el presente para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, a prestar la referida declaración.

Valencia, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—10060

VIGO

D. Jesús Carro Sarmiento, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de haberse fracturado las tercera y cuarta costillas Sebastián Collado al desembarcar del trasatlántico "Italia" el

23 de Abril último en el puerto de Vigo, cuya causa tiene el número 277 de 1921.

Por el presente cito y emplazo a Sebastián Collado para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de Almería*, Comandancia de Marina de dicho puerto y GACETA DE MADRID, comparezca en la expresada Comandancia para prestar declaración en el suplicatorio que con esta fecha se acompaña.

Vigo, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Carro.

JM—10056

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes y Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo José R. D. Castiño Lesada, hijo de Manuel y de Avelina, de veinte años de edad, natural y vecino de Rianjo (Coruña).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—10071